

TARIFAS OFICIALES DEL SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO (año 2015)

Concepto	Importe ¹
<ul style="list-style-type: none"> • Apertura de y renovación trienal del expediente. Se paga una vez cada tres años y cubre la gestión de expediente, la información periódica de la evolución de los sistemas de Gestión y productos, la promoción y los gastos de administración. 	550 €
<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento anual del expediente Se paga cada año, salvo los años de certificación inicial y renovación y cubre la gestión de expediente, la información periódica de la evolución de los sistemas de Gestión y productos, la promoción y los gastos de administración. 	290 €
<ul style="list-style-type: none"> • Ampliación del expediente En caso de solicitar ampliación y la empresa desee que la evaluación se realice sin coincidir con la fecha prevista para el seguimiento anual, se pagará esta tarifa por la gestión extraordinaria del expediente. 	210 €
<ul style="list-style-type: none"> • Revisión de la documentación Actividad que se realiza sólo en las auditorías de certificación y renovación, su cometido es conocer si el sistema de Gestión documentado por la organización es conforme a los requisitos indicados en la norma de referencia. La superación de la revisión de la documentación es indispensable para poder realizar la auditoría de certificación PR: Para la certificación de Producto, incluye, asimismo, la comprobación de la adecuación de los Planos correspondientes a cada uno de los productos (si aplica). Será aplicable asimismo a las modificaciones de planos o ampliaciones sucesivas para nuevos productos. 	PR: De 15 a 40 €/versión de producto según se pida para uno o más.
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación "in situ" inicial de certificación <i>Para la certificación de Producto, se verifica, con la ayuda de una entidad de inspección, el cumplimiento de los requisitos del sistema de gestión de la producción y de los requisitos específicos de cada producto, realizando las pruebas in situ necesarias. En caso de ser necesaria la toma de muestra para la realización de ensayos en laboratorio acreditado, éstos últimos se presupuestarán aparte, en función de los que sean necesarios. Dado que es necesario realizar pruebas "in situ" sobre cada tipo de producto, el número de días a emplear dependerá del número de productos diferentes, siendo necesario para este cometido entre 1 y 1,5 horas por producto (salvo el columpio, que requiere, aproximadamente de 3 a 4 horas para el ensayo de absorción de impactos del asiento).</i> 	PR: 550 € Evaluador y día
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación extraordinaria En ocasiones puede ser necesario comprobar si alguna de las acciones correctoras propuestas al equipo auditor para corregir las desviaciones es suficiente para poder recomendar el sistema. Incluye el tiempo para la elaboración del informe. 	PR: 550 € Evaluador y día
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de seguimiento Periódicamente es necesario comprobar si el sistema sigue cumpliendo con el referente normativo, para ello se realizan seguimientos cada, como mínimo, un año. <i>Para la certificación de Producto, es necesario realizar pruebas in situ sobre una muestra de los productos. En caso de ser necesaria la toma de muestra para la realización de ensayos en laboratorio acreditado, éstos últimos se presupuestarán aparte, en función de los que sean necesarios. Dado que es necesario realizar pruebas "in situ" sobre cada tipo de producto, el número de días a emplear dependerá del número de productos diferentes.</i> 	PR: 550 € Evaluador y día
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de renovación. Cada tres años será necesario repetir el proceso de certificación. Esta <i>Evaluación</i> incluye revisión de la documentación y elaboración de dos informes (documentación e implementación) <i>Para la certificación de producto el proceso será equivalente a una Evaluación de seguimiento.</i> 	PR: 650 € Evaluador y día
<ul style="list-style-type: none"> • Para Certificación de Producto, por cada certificado, incluyendo fotografía del producto asociado, en Castellano y en Inglés 	18 €
Los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento, se facturarán aparte, al coste real.	
Impuestos no incluidos	

ACCM posee en propiedad el original de este documento. Las copias que de este documento se suministren tienen carácter confidencial y no podrán ser utilizadas para fines diferentes a aquellos para los cuales son facilitadas. Está permitida y recomendada su reproducción y difusión.
 DOC-104-06-P "Asignación y Decisión" rev.9, Marzo 2015

1 Cuadro de calculo del tiempo base de Evaluación del Sistema de Gestión

Nº de empleados ²	Tiempo base de Auditor ³	Nº de empleados	Tiempo base de Auditor	Nº de empleados	Tiempo base de Auditor
1-10	2	176-275	9	2026-2675	16
11-25	3	276-425	10	2676-3450	17
26-45	4	426-625	11	3451-4350	18
46-65	5	626-875	12	4351-5450	19
66-85	6	876-1175	13	5451-6800	20
86-125	7	1176-1550	14	6801-8500	21
126-175	8	1551-2025	15	8501-10700	22

Para las **Evaluaciones para la Certificación de Producto**, dado que, es necesario comprobar, aparte del proceso de producción mismo, que, para cada uno de los diferentes tipos de productos los siguientes "**aspectos generales**":

- adecuación de cada uno de los planos (si aplicase, por el tipo de producto) a las normas de referencia,
- adecuación de los certificados de características de los materiales a las normas de referencia y, en caso de no disponer de certificados adecuados (laboratorio acreditado) tomar muestra para realizar ensayos (una muestra aleatoria de cada material empleado).
- realizar pruebas sobre al menos un producto terminado de cada tipo (si se trata de una familia basada en un mismo modelo se prueba "in situ" el más complejo y, en las condiciones más desfavorables).
- el marcado o etiquetado,

los presupuestos se prepararán específicamente para cada solicitud, en función de los tipos y número de productos para los que se solicita la certificación.

Asimismo: se darán las siguientes posibilidades:

ACCM posee en propiedad el original de este documento. Las copias que de este documento se suministren tienen carácter confidencial y no podrán ser utilizadas para fines diferentes a aquellos para los cuales son facilitadas. Está permitida y recomendada su reproducción y difusión. DOC-104-06-P "Asignación y Decisión" rev.9, Marzo 2015

² Se refiere a todos los individuos cuyas actividades laborales soporten el alcance de certificación tal y como se describa en el sistema de gestión de la calidad.

- Este número incluye a los trabajadores no permanentes (temporeros, temporales y subcontratados), que estarán presentes en el momento de la auditoría.
- Los trabajadores a tiempo parcial serán considerados como los trabajadores a tiempo completo equivalentes a este efecto. Esta equivalencia dependerá de las horas trabajadas con relación a las que trabaje un trabajador a tiempo completo.

³ Tiempo base incluye el dedicado por un auditor o equipo auditor a planificar (incluyendo la revisión de la documentación, si fuese aplicable), comunicarse con la organización, personal, informes, documentos y procesos; y redacción del informe de la auditoría, no se incluye el tiempo dedicado a los desplazamientos del auditor a la localización de la auditoría.